

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 81. MIERCOLES 20 DE JUNIO DE 1838. 6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.
 Concluye la sesión del día 20 de mayo.

(Sigue el discurso del Sr. MARTINEZ DE LA ROSA.)

Base primera. Aplicacion al Estado de todas las propiedades del clero secular que habian de venderse por el término de seis años, empezando en 1840, dejando en el interior libres estos bienes para con sus rentas atender á la manutencion del culto y del clero. Se calculó esta suma en una cantidad bastante crecida, pues se calculó que subiria á 20 millones de reales, y sacando los réditos de un 3 por 100, calculó el Sr. Mendizabal que de estos bienes podian salir 60 millones para atender al clero. (El Sr. Mendizabal pide la palabra en pro.) Estoy conforme en esto, y desde luego admito la misma suma.

Segunda base. Una contribucion de 117 millones puede decirse que por capitacion personal, y aunque no fuese de este modo, era si de una manera cuyos inconvenientes no son de éste momento analizar. Bastará decir que para distribuirlo, se dividia á toda la nacion en categorías ó clases, y se trataba despues de exigir una suma alzada, erecida, por familias, de las cuales habia un gran número á quienes se exigia de 300 á 500 reales efectivos. Y no sé primero si habia ese número de familias, ni si seria mas duro exigir que no se pagase esta cantidad en metálico ó en granos; pero en fin este es un cálculo, y baste decir que se aplicaban al Estado 60 millones. Segundo, una contribucion de 117 millones por una especie de capitacion. Tercero, el aumento de la contribucion de paja y utensilios desde 48 millones hasta 100. Aquí debo, señores, llamar la atencion del congreso. Está contribucion que el Sr. ministro de Hacienda creyó la mas susceptible de aumento, y lo creyó cuando la experiencia misma acababa de demostrar en un quinquenio que no cubria ni los 48 millones que se habian calculado en el presupuesto de 1835, esta pesa esclusivamente sobre la misma clase de riqueza que hasta ahora paga el diezmo.

Quitado este impuesto, la contribucion de paja y utensilios, que se proponia duplicar ó elevar de 48 á 100 millones para cubrir el déficit del diezmo, está segregada como lo está en la actualidad del subsidio industrial y comercial, y pesa sobre la misma clase de riqueza agriculora. Este es un hecho. Al principio bien sé que comprendia toda especie de riqueza, hasta las profesiones; pero despues han pasado todas ellas al subsidio comercial é industrial, y esta contribucion ha quedado pesando esclusivamente sobre la misma clase que paga el diezmo, y voy á probar que en todos cuantos planes se propongan para aliviar á los pueblos de la carga del diezmo, por la fuerza de las cosas, mas fuerte que la voluntad de los hombres, todos tendran que recaer sobre la agricultura.

Resulta, señores, que se tenia que imponer una contribucion de 117 millones por capitacion, que se tenia que recurrir á las rentas de 10 millones de reales pertenecientes al clero secular, y que se tenia que duplicar la contribucion de paja y utensilios, y todo esto para subvenir al diezmo. Pero hay mas, señores, ¿cuál era la cuarta medida? y cuidada que es importante. Segun la cuarta medida propuesta en aquel plan, se prohibia á los propietarios subir ni variar el precio del arrendamiento en cierto número de años (que creo se fijaban 10 en la memoria del Sr. Mendizabal), y si no se observaban esto se les obligaba á compartir la mitad de sus productos con el Estado. Es decir, se les ligaba, se les esclavizaba, y se les impedia encontrar el justo nivel de los demas ramos de la riqueza pública, y en caso de que lo aumentasen se les echaba la multa de la mitad de los productos. ¿Y por qué? Las razones están á la vista. El Sr. ministro de Hacienda de aquella época se esforzó en probar que si no se ponía esta traba á los propietarios, y si no se les hacia pagar la mitad de sus productos al Estado, si subian los arrendamientos, los labradores no recibirian ningun beneficio de la supresion del diezmo. Por manera que para que estos beneficios se derramasen en el pueblo, en esa clase, que labrando la tierra con el sudor de su frente escita tanto interes en el corazon de los españoles y de los legisladores, era menester que se estableciese una especie de contraproposición, y una traba ligando á los propietarios.

Véase pues, señores, como no basta impugnar la institucion del diezmo y manifestar sus inconvenientes; es menester tambien volver

la vista á los planes que le han de sustituir. Lo primero es fácil, lo segundo no.

El Sr. diputado Argüelles, con los mejores deseos sin cuda, ha propuesto una adición reducida á que se imponga una contribucion de 100 millones; pero desde luego salta á la vista: Primero. Que esta contribucion es ineficaz é insuficiente para dotar el culto y clero, aun con la renta de 60 millones que produzcan todas las fincas. Segundo: Que esta misma contribucion, puesto que ha de imponerse segun el plan de S. S. sobre las mismas bases que la contribucion extraordinaria de guerra, vendrá á pesar tambien sobre la agricultura. Resultará que todavia nos quedarán los 20 millones de los partícipes legos sin cubrir; resultará que los establecimientos de instrucción y beneficencia quedarán sin otros 20 millones; y resultará que el erario dejará de tomar los 70 millones, á no ser que se aumenten otros tantos de otra contribucion. Esto no tiene recurso. Podremos tomar varios caminos: puede nuestro celo y nuestro amor á los pueblos, hacernos tomar diversas sendas; pero al cabo de cada una de estas se presenta una obligacion de que no podemos prescindir. Será amarga nuestra posicion, será difícil, pero preséntese la cuestion á los ojos de los pueblos como es en sí, porque la cuestion es esta. Así es que todo en teoria parece fácil de resolver; la cuestion del diezmo que examinamos por las reglas de la economía política tambien lo seria; pero cuando se trata de reducirlo á práctica, cuando se trata de ponerlo en ejecucion, no hay nadie, señores, que no tiemble, como deben temblar los hombres honrados cuando pesa sobre ellos una inmensa responsabilidad. Pero se dirá tal vez, ¿qué se ha hecho en otras naciones? ¿no se ha suprimido el diezmo? El primer ejemplo que citaré, porque es el primero que me ocurre, es el de la Francia, donde no se suprimió el diezmo ni aun en la época de la revolucion (*Momentos de atencion.*) Empezaré por decir que una nacion, cuya revolucion ha sido tan fuerte y tan violenta que ha destrozado, por decirlo así, hasta las bases mismas de la sociedad, en el primer arranque de esa revolucion en una nacion tan vehemente, tan deseosa de llegar al fin que se proponia, que en una sola noche trasformó las antiguas instituciones, en esta misma noche no trasformó el diezmo. Esa carga que pesaba sobre la agricultura trató de hacerla mas suave; ¿cómo? declarándola redimible; y despues que en el proycto presentado por la comision de aquella ilustre asamblea se dijo que los diezmos fueran redimibles, bien por medio de una ley ó por convenios particulares, y despues de esta cuestion se decretó la abolicion del diezmo. ¿Pero quiere ver el congreso de la manera que se hizo.

El artículo propuesto por la comision de aquella ilustre asamblea estaba concebido en estos términos (*leyó dicho artículo.*) Por consiguiente se empezó, no por la destruccion, sino por la redencion: no se destruyó la carga, se hizo mas llevadera, y al decretarse la abolicion ¿qué dijo la asamblea constituyente? (*S. S. leyó dicho decreto.*) y quién, señores, no respetará ahora este impuesto, al ver que una asamblea que hizo tantas y tales mudanzas, cuyo recuerdo solo asombra la imaginacion; que en un momento destruyó las antiguas instituciones y todo cuanto existia, dejó en pie los diezmos, y al tiempo de decretar su supresion dijo: ¿continúense cobrando con arreglo á las leyes, hasta tanto que se halle un medio de cubrir el vacío? ¿Y qué vacío? El culto y sus ministros. ¿Y cuándo quedó abolida de hecho esta contribucion? Es necesario decirlo. En la época en que no habia religion, ni tampoco altares, porque no habia mas que patibulos.

En Inglaterra, señores, en esa nacion tan maestra en la ciencia práctica del gobierno, en esa nacion como se está haciendo ahora la reforma del diezmo? ¿Se está diciendo queda abolido el diezmo sin sustituir á este otro medio? No. Hé aquí como se hacen las reformas en aquella nacion, con madurez, con tiempo sin destruir nada antes de edificar. Se está aliviando esa carga, se la está haciendo sensible y notará, señores, una circunstancia muy esencial, y es que se está haciendo esa prestacion, no como se paga en España á los ministros de la religion que profesamos, sino á un culto extraño al que profesa la generalidad.

Un solo pueblo se puede citar, el cual no entraré yo á examinar, porque no se si podrá presentarse como ejemplar, en el que á pesar de que todos los dias se están dando pruebas de su deseo de innovaciones, se ha respetado el diezmo. Pero ¿á qué buscar ejemplos de naciones extrañas? ¿Qué ha sucedido entre nosotros mismos, en nuestra España? ¿Qué tan pronto se olvida de lo que sucedió ayer?

El año pasado se decretó la supresion del diezmo; ¿y qué aconteció? Que el mismo señor ministro, que queriendo hacer este beneficio á la nacion le habia propuesto, se puede decir que conoció el vacío que dejaba, y acudió á las córtes á pedir que continuase el diezmo por un año. ¿Y qué aconteció? Debo decirlo, porque noto que en esta discusion, romando motivo de nuestra misma delicadeza, se quiere poner en contraste, por no decir en pugna, la conducta de los que impugnamos y sostenemos este voto con la de las córtes constituyentes; pues sépase que lo que sostenemos es que hagan estas córtes lo mismo que aquellas.

Habian decretado aquellas córtes la supresion del diezmo: he dicho mal: no la habian decretado, no era ley, no estaba discutida, no estaba concluida, no tenia ni aun la aprobacion del congreso, cuanto menos el sello augusto de la sancion Real: pues antes de que se hubiera suprimido legalmente el diezmo, se pidió por el gobierno, y aquellas córtes aprobaron, que continuase, y lo aprobaron, con tanto apremio y urgencia, que á los cuatro dias de haberlo propuesto el ministro, la comision presentó su dictámen.

Esto prueba el peso de las cosas y de las circunstancias y la fuerza de la razon; y cuenta, señores, que á los mismos que acababan de decretar la supresion del diezmo, que los mismos que la habian presentado como una contribucion tan onerosa, injusta y opresiva, debia costarles decir que continúe, porque para mí era vano decir que se impuso el diezmo como contribucion de guerra, porque el hecho era que existia aunque con distinto nombre.

Pues al tomarse esta decision en el año pasado, siendo de notar el dictámen de la comision, que no leo por no molestar al congreso, estendido con sumo acierto por el mismo Sr. Lojan, y en cuya comision estaba tambien el Sr. Huelves, tal fué el peso de la razon, que al cabo de una discusion en que hablaron distinguidos oradores de una y otra parte, el congreso votó la continuacion del diezmo por un año, casi por unanimidad, pues de 130 señores diputados, 115 votaron la continuacion del diezmo: ¿qué prueba esto? La fuerza de la razon. No digo esto como una acusacion, no, sino para que se juzgue justamente á los que tenemos esa opinion. Nosotros votamos que continúe el diezmo como lo votaron esos 115 diputados, de los cuales algunos están presentes, para no privar de medios de subsistencia á nuestros altares, para no dejar en la desnudez, y en la indigencia á los ministros de la religion, para no dejar en un completo abandono los establecimientos de beneficencia; y para que no diga la nacion: "Con toda la libertad que me dais, me negais los asilos de la caridad, me cerrais los templos, y ni á ellos puedo acudir en medio de tanta calamidad é injusticia" (*Bien, muy bien.*)

Así pues, señores, no entraré tampoco á rebatir varios argumentos que se han hecho en el curso de la discusion; algunos lo han sido ya, y respecto de otros pudiera hacerlo con mas estension, pero no creo que se querrá insistir en el argumento de que este impuesto es contrario á la Constitucion. Le contesta victoriosamente esa resolucion de las mismas córtes, autoras de la ley fundamental, esa resolucion tomada cuando todavia resonaba en este recinto la voz de la augusta Reina que habia prestado juramento de fidelidad á ese código. Esa resolucion prueba que no es contrario el diezmo á la Constitucion, y nadie puede entender mejor su espíritu que sus mismos autores. (*El señor Argüelles pide la palabra en pro, y en contra el Sr. Morales de la Cortina.*) Quiero decir con esto que dudo mucho que haya ningun diputado que quiera entender el artículo constitucional de esa manera tan restrictiva.

Yo quiero que se me diga si existe algun país en que las contribuciones estén tan estrictamente ajustadas á los haberes de cada particular como debia entenderse con arreglo á la Constitucion. Ni ha existido nacion ninguna ni puede existir. Precisamente las contribuciones mas duras para los pueblos, las que en medio de otros males tienen esa ventaja, como son las indirectas, la de consumos, fallarian en esto á la Constitucion, porque afecta mas á las clases pobres que á las ricas, por consumir aquellas mas que estas, de manera que seria preciso borrar del catálogo de las contribuciones las indirectas, porque no siguen ese barómetro.

Todo lo que se diga tambien, señores, respecto de lo grave que es esta contribucion hasta cierto punto ¿quién lo duda? ¿Ganarian los propietarios suprimiendo el diezmo? Sí. ¿Ganarian los colonos? Sí, todos ganarian, como ganan todas las clases cuando se quita una contribucion. Pero la cuestion, y aquí quiero concluir, volviendo al principio, no es ver los perjuicios que resultarán con el diezmo, sino los que tendrán que recibir los labradores por las nuevas contribuciones que se les impongan en caso de suprimirse aquel, lo que será imposible, porque siempre vendremos á parar en que no se trata de quitar una carga, ni estamos en aquellos tiempos tranquilos y pacíficos en que podemos decidir cuál debe sustituirse.

De cualquiera manera que sea, el hecho es que nosotros tenemos la obligacion de no dejar al clero en descubierta; y no basta dejar su suerte á la ventura, no; tenemos esta responsabilidad moral. La nacion nos ha mandado aquí para que cuidemos de sus intereses y para que dejemos todas las obligaciones á cubierto, una de las cuales es la de sostener el culto y los ministros de la religion que nos consuelan en todas las aflicciones, y esos asilos de la caridad y la beneficencia adonde se amparan tantos infelices. No es posible dejar al acaso la suerte de clases enteras, nosotros tenemos el deber de no esponer á la nacion á los males que de ello pudieran originarse, digámosle pues la verdad: que la nacion española es digna de oírlo, aun cuando le parezca grave y severa.

El Sr. OLOZAGA: Lo que debiera ser una desventaja para mí al tener que usar la palabra despues de los discursos del Sr. ministro de Hacienda y del Sr. Martinez de la Rosa, asi como de tantos y tan elocuentes oradores, se ha vuelto por una notable particularidad de esta discusion en una ventaja conocida, que sino fuese aprovechada, causa será de mi falta de habilidad y no de lo que tengo que decir.

Cuantos mas fuesen los oradores que han hablado en contra de este dictámen, mayor seria la dificultad en rebatir los argumentos; pero SS. SS. me han dispensado de este trabajo. Unos á otros se han rebatido y basta recordar el curso de esta discusion.

La abrió el Sr. Pidal, haciendo, á pesar de la modestia de S. S., alarde de sus opiniones, que yo respeto mucho cuando las veo expresadas con tanta franqueza y energía; pero debe haber pesado mucho en la opinion del congreso el ver que este señor, que se manifestó como el mas fuerte adversario del voto que yo sostengo, estaba no menos distante de él que del proyecto del gobierno.

Siguió luego el Sr. Ponzoa, y dijo que no se creyera que venia á sostener las doctrinas en que se apoyaba el diezmo, y que si se le preguntaba decia que las condenaba: que su voto era por la abolicion, y no por el restablecimiento. Esto dijo, pero despues vino á terminar diciendo que debia continuar cobrándose el diezmo.

Aunque no he tenido el gusto de oír el principio del discurso del Sr. Pache, parece que ha convenido bastante con el Sr. Ponzoa, y cuanto conteste á uno puede decirse respecto del otro.

Esperaba con impaciencia, como creo lo harian todos los diputados, que el gobierno de S. M. nos digera con mas estension que en el preámbulo de un proyecto de ley los graves motivos que le obligaban á pedir esto, y á privar al pueblo de la esperanza que tenia de no volver á pagar mas esta contribucion; pero el señor ministro que ha empezado con la defensa de su conducta para la presentacion de este proyecto, y que ha presentado varios cálculos y antecedentes, cuando creia yo que iba á entrar de lleno en esta cuestion, ha terminado sin presentar las razones en que se fundaba para esto. (*El Sr. conde de Toreno pidió la palabra.*) Me alegro de que al espresar que quedaba manco el discurso del señor ministro haya quien quiera completarlo.

Iba el Sr. Martinez de la Rosa á reforzar las razones del señor ministro de hacienda; pero no creo que haya tocado la cuestion con la propiedad que de suyo exige, ni que haya añadido mucho á las razones que han presentado los demás señores; por el contrario, ha contestado con la fuerza irresistible que le da su elocuencia á los argumentos especiosos de los señores Pidal y Ponzoa. ¿Y qué prueba esto? que ninguno de los que muestran estar conformes con la opinion del gobierno miran la cuestion del mismo modo: si el congreso viniera á desechar el voto que ahora discutimos podrian lisonjearle poco al gobierno los votos de los que no piensan así, y mal podria manifestar la voluntad de la nacion la coincidencia casual en el sí ó no de personas tan diversas y tan contrarias.

El orador se estendió en examinar la naturaleza é historia del diezmo, y continuó despues en estos términos:

Yo, aunque doy poca importancia al mandato directo de las provincias respecto de sus representantes, sentiria hallarme en oposicion con las ideas de mi provincia; y cuando la autoridad superior de rentas ha opinado así, tengo una creencia muy grande de que mi provincia, como tantas otras, resistirá la continuacion del diezmo.

Tambien desconfio de haber oido con exactitud cuando ha hablado el Sr. ministro de lo ocurrido en Valencia; pero esto probará que el pueblo ha conocido lo que mucho tiempo ha estaba sufriendo muy á su costa, que una contribucion que se exige con todos los inconvenientes y vejámenes que son conocidos á todos los diputados, no puede menos de ser subrogada por otra que no ofrezca las mismas dificultades.

Cuestion es esta en que podria el gobierno verse muy perplejo si no se presentara un medio muy sencillo y muy normal sobre el cual hay una enmienda y sobre el cual se hizo cargo la comision que entendió en la abolicion del diezmo. Y este medio, bien conocido de todos, es que se pague en dinero por unos y en frutos por otros, y así está desatado el nudo.

Hablando el Sr. Martinez de la Rosa de la abolicion del diezmo en Francia, nos ha dicho que en una noche, noche extraordinaria en que en pocas horas se trastornaron tantos privilegios y existencias sociales como encerraba la Francia en aquella época cuando quiso destruir el diezmo, no se atrevió como en España, y declaró únicamente que era redimible. Pues bien, señores, en la sesion del dia 11, es decir cinco ó seis dias despues de aquella noche, cuando habia pasado el calor de aquel primer entusiasmo, con mas calma se declaró abolido en los términos que ha leído el Sr. Martinez de la Rosa. Se declaró, señores, como en España, y seguiria con gusto la serie de los acontecimientos, lo que no haré por no molestar al congreso.

El Sr. Presidente dijo: que mañana se continuaria la discusion empezada, y cerró la sesion á las cinco y media.

ESPAÑA.

Herencia 3 de junio.

Sabedor este ayuntamiento por partes y noticias confidenciales

que las facciones se reunian en Fuente del Fresno, y Villarrubia de los Ojos: con el objeto de atacar esta villa, convocó á los vecinos para disponerse á la defensa: 30 nacionales se decidieron á encerrarse en el fuerte, y esperaban todos los comprometidos el momento del ataque, cuando se presentó á las 9 de la noche el coronel don Antonio Mauri, 2º jefe del estado mayor general del ejército de Reserva con 40 caballos, anunciando que la primera brigada de dicho ejército entraria al amanecer en esta poblacion. Algunos viajeros que han venido con dicha vanguardia aseguran que no se ha visto tropa mas lucida y disciplinada, y que, sin embargo de no haber tenido descanso desde Jaen, daba gusto y admiracion ver el aire marcial, el contento, el buen orden y espíritu con que entró en Manzanares la brigada compuesta de tres batallones completos y un escuadron.

Jamas han tenido los verdaderos liberales un dia de mayor consuelo y alegria que hoy, pues ya se considera este desgraciado pais libre de los horrores de que ha sido víctima hasta ahora. Increíble parece que la desgraciada Mancha tenga un ejército de 12,000 infantes y 800 caballos mandado por el valiente y activísimo general Narvaez, para darle la paz y enjugar las lágrimas que el fanatismo y la opresion le han hecho verter. Honor al gobierno de S. M. que ha escuchado nuestros clamores; gloria al caudillo que por encanto ha logrado organizar un brillante ejército que tantos bienes ha de ocasionar á este pais y á la causa nacional. El alcalde constitucional, Mercenario Ramirez. El regidor, Manuel Antonio Palmero. Valeriano Azañon, secretario.

Ademas, podemos asegurar que el 28 salió de los acantonamientos inmediatos á Jaen un batallon á relevar el de Africa que guarnecia á Almaden.

La primera brigada que llegará á Ocaña mañana mismo, se compone de tres brillantísimos batallones de 1,200 plazas cada uno, el 1º de ligerós, el de Murcia y el de Sevilla.

La segunda brigada, que consta de los batallones de Saboya, América y provincial de Lorca, debia salir de Andalucía en los primeros dias del corriente mes.

La tercera brigada, que conducirá el general Narvaez en persona, saldrá en cuanto este celoso gefe acabe de recoger los equipos de su ejército que aun no han acabado de entregar las diputaciones.

Los escuadrones de caballería de la guardia real han salido de Andalucía el 1º del corriente y tienen orden de situarse en Manzanares y Ciudad-Real.

El coronel Mauri, segundo gefe de E. M. del ejército de reserva, llegó ayer á Madrid y viene encargado por el general en gefe de establecer la línea de comunicacion entre esta corte y Bailén, operacion que quedará efectuada dentro de muy pocos dias.

—66—

Madrid 8 de junio.

Nuestro corresponsal de Lerma con fecha 4 del actual nos dice lo siguiente:

Aprovecho esta ocasion en que sale un parte para el gobierno, dirigido por postillon, para decir á Vds. que la faccion de Balmaseda fue sorprendida antes de ayer á las dos de la tarde en Quintanar de la Sierra, por el coronel Zurbano. En el momento que este la avistó la hizo dos compañías prisioneras y la cogió todo su equipaje, el armamento que perteneció á nuestra columna prisionera, y un considerable número de raciones. El resto de la faccion se puso en completa dispersion, y ha sido tal el apuro en que se ha visto Balmaseda que ha permitido que los prisioneros se retiraran á donde tuvieron por conveniente bajo su palabra de presentarse otra vez sino fuesen cangeados en debido tiempo. Para que esto tenga efecto, han quedado como en via de rehenes con el coronel Mallois dos oficiales y 30 de nuestros prisioneros. Los restantes se dirigieron á este punto, y anoche á las once y media empezaron á entrar. A esta hora, que son las cinco de la mañana, ya han llegado casi todos. Vienen en una desnudez completa y enteramente desfallecidos por el maltrato que les han dado.

Espero que no pasará hoy sin que tengamos la noticia de que Balmaseda con todos los suyos ha caido en poder de nuestras tropas, pues las columnas de Ezpeleta y Rodriguez están muy próximas, y es muy probable que al huir de Zurbano caiga en poder de alguna de ellas. Inmediatamente que esto se sepa tendré la satisfaccion de comunicarlo á Vds.

Por los últimos prisioneros que han entrado sabemos que la faccion y Zurbano están muy próximos de aqui, y que anoche sobre las nueve debió ser alcanzada otra vez por este, pues como á la distancia de dos leguas se ha oido fuego. (1)

Avisan de Jaen con fecha 30 de mayo que el dia anterior revisó el general Narvaez en el camino real de Madrid la primera brigada del ejército de reserva, compuesta de unos 4.000

hombres perfectamente armados y equipados. Despues de recorrer las filas el ilustre general formó en columna cerrada su tropa y le dirigió la alocucion siguiente:

«Soldados: el ejército de reserva empieza ya á dejar este carácter para tomar el de operaciones activas: el pais de la Mancha será muy pronto testigo de vuestro valor y de vuestras virtudes, los pueblos de aquellas desgraciadas provincias, van á ser libertadas por vosotros y para siempre de la rapina y devastacion con que los han empobrecido los satélites de la usurpacion.

Soldados de la primera brigada: todavia no tenemos más títulos para merecer la estimacion pública que el de estar filiados en las banderas de la libertad. Es preciso adquirirlos en mayor número: pelear hasta vencer á los enemigos de la patria, sufrir con resignacion los trabajos y privaciones que proporciona la guerra; respetar los pueblos, cumplir cada uno con las funciones de su empleo con igual puntualidad y desvelo que la ordenanza previene. Defender el trono de la Reina Doña Isabel II, y la Regencia de su augusta madre la Gobernadora del reino, y afianzar el imperio de la constitucion de 1837; son deberes que el honor nos manda cumplir, y que cumpliremos con lealtad castellana; porque solo de esta manera puede tremolar en España el pendon de la libertad. Soldados: oid mi voz; todos los que quieran mas que lo que os he dicho, todos los que quieran menos, y los que os aconsejaren otra cosa esos son los facciosos que tenemos que esterminar.» Vuestro general, Narvaez.

Los periódicos de Zaragoza del 6 nada contienen relativo á aquella ciudad que merezca ocupar la atencion de nuestros lectores.

Segun cartas de la frontera el dia 31 por la mañana una columna de tropas que habia salido de Oyarzun ha hecho prisionera una compañía de carlistas sobre la montaña del Haya llamada de las tres coronas. La misma carta asegura que un gran número de jóvenes habiendo tomado partido en la accion de Discastillo han perecido en ella, y que hubiese sido mas sangrienta sin la llegada de algunos refuerzos á los carlistas. El comandante de la caballería carlista Antero ha sido gravemente herido.

Haro 28 de mayo.

Ayer volvimos á este punto de la visita que el general en gefe se propuso hacer al fuerte de Nancáres, en cuya obra se ha adelantado mucho apesar del mal tiempo, en términos de que dentro de muy pocos dias se hallará en estado de dejarlo entregado á su propia defensa.

De las fuerzas rebeldes que habia reunidas en la Solana, han marchado apresuradamente seis batallones al Bastan, y se dice que este movimiento tiene por causa el haberse presentado Mufagorri por aquella parte con fuerzas de alguna consideracion. Su pronunciamiento tiene muchas simpatias dentro y fuera del territorio que ocupa el enemigo en las cuatro provincias, y no dudo que la menor ventaja que consiga le produzca en ellas grandes resultados. Aqui se dice que se le ha unido Simon Latorre, pero esta noticia necesita confirmacion. Hoy he visto una carta de la frontera de Francia en que se dice que tiene mucho dinero, y que abunda en medios para llevar adelante su empresa.

P. D. Anoche salió de Vitoria el coronel Zurbano con su columna para Logroño, y está mañana encontró una partida del segundo batallon de Alava que estaba de observacion en el pueblo de Argote (cerca de Treviño) la cual se hizo fuerte en una casa, y desde ella le propuso entregar las armas si se les dejaban en libertad para retirarse á sus casas; á esta proposicion contestó Zurbano que la Reina no necesitaba ni de sus armas ni de sus personas, y que en este concepto se entregasen á discrecion; la base de la capitulacion parece que no les acomodaba mucho y se resistian á admitirla, empero la elocuencia militar del intrépido Riojano los convenció al fin; pues haciendo arrimar á las puertas de la casa bastante leña y paja la prendió fuego, consiguiendo por este medio iluminar la razon de los encerrados, y que se le entregasen sin condiciones. Acaba de llegar á este punto con 25 prisioneros, entre ellos dos oficiales.

Balmaseda, que manda la faccion de la sierra de Burgos se ha acercado á Ezcaray, y con este motivo va á salir un escuadron de huzares, que con dos batallones que se le unirán en Santo Domingo de la Calzada, de los de la division Buerens, se dirigirá esta noche mismo sobre el punto en que se encuentre. Creo que este movimiento de Balmaseda tenga por objeto aproximarse al Ebro para intentar pasar los prisioneros que hizo en la sorpresa que consiguió sobre la columna del coronel Mayols, de que hablé á usted en mi anterior.

Soria 30 de mayo.

El general Ezpeleta entró en esta capital con su brigada á las seis de la tarde del 26, y permaneció hasta el 28 á las nueve de la mañana que salió con direccion á los pinares, despues de habersele facilitado en Abejar y en esta municiones y dinero. Pare-

(1) Esta misma noticia la acabamos de ver oficial en el Boletín extraordinario de Burgos del 4 de junio.—(N. de la R.)

ce que el rebelde Merino tiene el proyecto de volver al pinar, reforzado con alguna canalla de la faccion del bajo Aragon.

El Sr. Rodriguez ha tomado el mando de las fuerzas de Aranda, y ha sido reforzado con el provincial de Laredo.

El coronel Zurbano con su tropa se dirige á la sierra para operar en combinacion con los otros dos gefes contra los facciosos. Si estas tres columnas logran batir á Balmaseda antes que llegue Merino, creo que este recibirá pronto el castigo que merecen sus crímenes.

El brigadier don Saturnino Albuin, comandante general de esta provincia, pernoctó ayer en Berlanga, y se le espera esta tarde en esta ciudad.

Vinaroz 29 de mayo.

Siguen los preparativos apresurados de defensa en Morella, donde son conducidas muchas cargas de pertrechos de guerra desde Contavieja.

Cabrera con unos cuantos ordenanzas entró anteanoche en Morella, y se salió ayer de mañana por el camino de Forcall, muy cabizbajo y apesadumbrado: se ignora la direccion é intenciones.

Ayer entraron en S. Mateo como unos 100 caballos, restos de la faccion de Basilio con uno que otro de la de Negri, que han sido destinados á dicho punto á restablecerse de sus miserias con la próxima cosecha del infeliz Maestrazgo, haciendo segar los trigos verdes de los pueblos de la Jana, Trahiguera é inmediatos.

Van sobre 50 oficiales míseros y sin caballo.

El descontento y desesperacion reina en toda la faccion de estas provincias, y su pavor los tiene inquietos en todas partes: su estermio es seguro si se les ataca antes de la cosecha.

La junta de Mirambel ha mandado esparcir la voz de que han llamado á su rey á Francia para tratar de su coronacion.

Los pueblos desean que se les quite de encima la langosta que va á devorar sus mieses, único consuelo que les queda.

La faccion no tendria un soldado, y todos se hubiesen venido á defender á Isabel, si no fuera lo que se hizo el año 1835, que despues que se presentaron al indulto se les ató y condujo á América.

Idem 4 de junio.

Acabamos de saber por conducto seguro que Cabrera está en Cherta con fuerzas de consideracion haciendo un puente sobre el Ebro, que dice ser para el paso del pretendiente, que esperan, muy pronto. El estado de desaliento y desmoralizacion en que se encuentran los carlistas, nos hace recelar sea tal vez un medio buscado para alucinarlos, ó quizás el puente sea fabricado para tener por donde huir á Cataluña.

Barcelona 11 de junio.

Ayer 9 seguia todavia el cuartel general en Tarragona.

El 7 estuvieron todo el dia cerradas las puertas de aquella plaza; hicieron varias prisiones entre ellas un oficial de la intendencia.

— Parece que S. E. el señor Baron de Meer ha nombrado comandante general de la provincia de Tarragona al Escmo. Sr. general Pastors.

De la Segarra nos dicen.— Parece que la maldiccion de Dios ha caido sobre los carlistas. Nunca se les habia visto tan aterrados como ahora, y difícil será que puedan subsistir por mucho tiempo. Desengañados los menos comprometidos siguen presentándose, y apenas va á quedar uno en las filas en vista de los descalabros que sufren.

Valls 5 de junio.

El Escmo. Sr. capitán general que creíamos llevase la direccion de Tortosa, se apareció en esta villa á las nueve de la mañana del día 2; las autoridades se apresuraron á rendirle sus obsequios y el pueblo todo con ansias de felicitar á tan digno gefe. Informado S. E. del buen comportamiento de esta poblacion en los trastornos políticos que desgraciadamente ha sufrido este Principado, tuvo la delicadeza de manifestarlo por su amabilidad y franqueza. Ninguna cosa se ha innovado, pues únicamente dispuso que los electores que fueron nombrados para la renovacion de ayuntamientos continuasen la eleccion, y en su virtud ha sido relevado la mitad del ayuntamiento conforme á ley; segun se tiene presentido ha dispuesto se formase el consejo de clasificacion ordenado por las córtes para reformar la M. N., medida que llevada á debido efecto no puede menos que producir muy felices resultados, pues los buenos patriotas y amantes del orden miramos con sumo disgusto que el honroso distintivo de miliciano sea denigrado en lo mas mínimo; á pesar que en este batallon, tendrá muy poco que hacer, el susodicho consejo.

Lo que mas ha sorprendido y admirado á esta poblacion ha sido la subordinacion y disciplina de la hermosa division que ope-

ra bajo sus órdenes, pues que ni aun se nota en sus subordinados aquellas pequeñas libertades que se han creido perdables en tiempo de guerra. Ayer salió á las 4 de la tarde tomando el camino de Reus.

— De Tarragona nos avisan que las dos compañías de la artillería de milicia nacional habian sido enteramente desarmadas, que por disposicion del Escmo. Sr. capitán general se nombró una comision de espurgo para el batallon de milicia de infantería que quedaba, resultando hasta entonces espulsados de las filas sobre unos 60 nacionales, y entre ellos tres oficiales de la compañía de cazadores. Tambien nos dicen que se estaban haciendo varias prisiones, pero que algunos se habian escapado.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20 DE JUNIO.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial.—Juan Coll.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

En las subastas que acaban de verificarse de los predios Binicvadrell de Baix y Barbetxi que fueron de los suprimidos Agustinos del Toro en la isla de Menorca, las posturas mas altas que se han ofrecido han sido las siguientes:

Por el predio Binicvadrell de Baix. 724.000 rs. vn.

Por idem de Barbetxi. 440.000

Palma 18 de junio 1838.—C. G. I. José de Berraondo.

FUNCION DE IGLESIA.

Hoy en la parroquial iglesia de Sta. Eulalia al anochecer se cantarán en honra del jóven S. Luis Gonzaga completas solemnemente; y mañana á las 10 y media misa mayor con música, y sermón que dirá D. Ignacio Verger, Pro. y beneficiado en la misma, estando manifiesta su Divina Magestad.

INSTRUCCION PUBLICA

en Palma de Mallorca en la suprimida casa de S. Cayetano.

Establecimiento de D. José María Malia, profesor de primera educacion en primera clase, y director de dicho establecimiento.

Materias de enseñanza y órden de clases.

Por la mañana. Por la tarde.

De 8 á 9: lectura. De 3 á 4: lectura.

De 9 á 10: gramática castellana. De 4 á 5: escribir.

De 10 á 11: escribir de carácter español, ingles y otros varios. De 5 á 6: 1ª y 2ª clase de aritmética.

De 2½ á 3½: dibujo.

De 9 á 10: tercera clase de aritmética. De 6 á 7: lengua francesa é italiana.

De 11 á 1½: música y piano. De 7 á 8: música y piano.

Los miércoles y sábados por la tarde: historia de España, urbanidad, geografía y religion, y los juéves por la mañana, ortografía castellana teórico-práctica y geografía.

Precios mensuales.

Leer, 8 rs. vn.—Leer y escribir, 12.—Leer, escribir y gramática, 16.—Leer, escribir, gramática y aritmética, 20.—Lengua francesa, 20.—Id. italiana, 20.—Dibujo, 20.—Música y piano, 20.

Las horas de enseñanza podrán sufrir alguna variacion segun las estaciones.

Nota. Se enseñará asimismo el carácter ingles en 8 lecciones ó sea en 15 dia á los que tengan principios de escritura, y en un mes á los que no los tengan, pagando los primeros 8 duro y 10 los últimos; estendiéndose esta enseñanza á los que gusten aprender en sus casas, en cuyo caso se alterarán los precios.

Lo mismo practicarán los encargados de la música, frances é italiano, ofreciéndose igualmente á enseñar en las casas donde gusten aprender pagando mensualmente 30 rs. vn.

AVISOS DE PARTICULARES.

El domingo último por la carrera que llevó la procesion de Corpus salida de la parroquial iglesia de S. Jaime, perdió una muger pobre un doblon de á cuatro. Se suplica á quien le haya encontrado se sirva presentarle en esta imprenta donde se le dará razon de dicha muger, quien gratificará el hallazgo con 20 rs.

Un soldado licenciado, de edad de 41 años desea encontrar casa donde servir en clase de criado: sabe cuidar de un caballo. En esta imprenta darán razon.

Dos jóvenes una de edad de 14 años y la otra de 20, ambas naturales de Iviza, que viven en esta ciudad, calle de se Peña junto á la calle del mar, núm. 18, man. 225, desean colocarse en clase de criadas: la de mayor edad sabe cocinar.

FELIPE GUASP EDITOR.—IMPRESA NACIONAL.